

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065

EDUCACION SISTEMA

A CUENTA CORRIENTE ATENCION DE LA INFANCIA 66105781

DECRETO N° 3 6 5

темисо, 13 AGO 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.

3. Las órdenes de ingresos N $^{\circ}$ 6879493 correspondiente a los ingresos del mes de julio del 2021.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, subsidios por concepto de licencias médicas fueron depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), las que corresponde al personal de la Unidad de Infancia.

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N $^\circ$ 66067065 Educación a la cuenta corriente N $^\circ$ 66105781 Atención de la Infancia.

DECRETO:

 $1. \ \ \, \text{Efectúese una transferencia de fondos por la suma de $ 2.248.731 (dos millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y un pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Educación sistema, a la cuenta corriente N° 66105781, Atención de la Infancia, ambas del Banco BCI.$

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD P TEMUCO

> JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs DISTRIBUCION:

- · Of. Partes Municipal
- · Unidad
- · IDOC.2278450

ALCALUE ROBERTO NEIRA ABURTO



nos,

